

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y Y URGENTE DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.023.-

Sres. Asistentes

Don José Ángel Sánchez Rodríguez
Doña Daina del Arco Iris Sgobino
Doña Vanesa Pérez Pérez
Doña Lorena Rodríguez Pérez

Sra. Secretaria

Doña Nieves Yolanda Pérez Lorenzo

En la Villa de Garafía siendo las 13:45 horas del día 14 de Noviembre de 2.023, se constituyó en el Salón de Actos de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas con la asistencia de los Sres. relacionados al margen y la excusa de Doña Glemis Rodríguez Pérez.

La sesión se celebra en 1ª Convocatoria y con carácter Extraordinario y urgente

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Sánchez Rodríguez.

Declarado abierto el acto, se procede a dar cuenta del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA. DICTAMEN QUE PROCEDA.-

Se da explicación de la urgencia de la modificación de la plantilla, debido a que sería necesario poder dejar realizados los trámites oportunos en la mayor brevedad posible, para el procedimiento futuro de la incorporación de plazas a la tasa específica aprobada por la LGPE 2023.

Sometido a votación se aprueba la urgencia por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023. DICTAMEN QUE PROCEDA.-

Se da explicación de las plazas a crear en la plantilla y los motivos que lo justifican y no habiendo intervención alguna, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los votos, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

Denominación:	Gerocultor/a Servicios Ayuda a Domicilio Dependencia
Nº de plazas:	9
Situación:	Cubiertas temporalmente
Grupo/Subgrupo	Grupo V



Titulación Académica	Técnico en atención a personas en situación de dependencia, Técnico en atención socio sanitaria, Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, Certificado de profesionalidad de atención socio sanitaria a personas dependientes en el domicilio.
Forma de provisión	Concurso - oposición

Denominación:	Coordinador SAD Dependencia
Nº de plazas:	1
Situación:	Cubierta temporalmente
Grupo/Subgrupo	Grupo II
Titulación Académica	Título de Grado o Diplomado en Trabajo Social o Educador Social o similar
Forma de provisión	Concurso - oposición

Denominación:	Auxiliar Administrativo SAD Dependencia
Nº de plazas:	1
Situación:	Cubierta temporalmente
Grupo/Subgrupo	Grupo IV
Titulación Académica	Título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria-LOGSE, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.
Forma de provisión	Concurso - oposición

Denominación:	Técnico en educación infantil
Nº de plazas:	1
Situación:	Cubierta temporalmente
Grupo/Subgrupo	Grupo III
Titulación Académica	Técnico superior en Educación Infantil o Grado en Educación Infantil o equivalentes
Forma de provisión	Concurso - oposición

Denominación:	Animador/a SAD
Nº de plazas:	1
Situación:	Cubierta temporalmente



Grupo/Subgrupo	Grupo III
Titulación Académica	Técnico en Animación sociocultural o equivalentes
Forma de provisión	Concurso - oposición

Denominación:	Auxiliar Administrativo Intervención
Nº de plazas:	1
Situación:	Cubierta temporalmente
Grupo/Subgrupo	Grupo IV
Titulación Académica	Título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria-LOGSE, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.
Forma de provisión	Concurso - oposición

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se ordenó levantar la sesión siendo las 13:50 horas del día, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente

